



comunicado

Departamento de Salud

Viajeros cumplen requisito del Gobierno al llegar a la Isla

San Juan, Puerto Rico (3 de mayo de 2021)- El 98 por ciento de los viajeros que llegaron a la Isla cumplen con las nuevas disposiciones, así lo confirmó el secretario del Departamento de Salud (DS), Carlos Mellado López, tras detallar que de los 47, 825 viajeros, 34,553 presentaron el resultado de la prueba molecular y 12,791 se realizaron la prueba dentro de las 48 horas como estipula la orden administrativa 2021-499 que entró en vigor el pasado miércoles, 28 de abril con la finalidad de minimizar los contagios.

“Estamos contentos con los resultados hasta el momento y vamos a continuar mejorando el proceso. Día a día pudimos observar un aumento en la cantidad de viajeros con el resultado de las pruebas y otros que la gestionan dentro del periodo de 48 horas de llegar a la Isla. Ciertamente, lo que buscamos es el cumplimiento y no fijar una multa, pero quienes incumplen, más allá de pagar 300 dólares, deberán estar en cuarentena hasta hacerse la prueba y presentarla en su cuenta de declaración de viajero”, sostuvo Mellado López.

De acuerdo, al registro de viajeros, en los primeros cinco días se otorgaron un total de 481 multas, lo que representa 144,300 dólares. El pago de las multas se realiza a través del portal multas.salud.pr.gov o en la colecturía en el aeropuerto.

Mientras, el Secretario de Salud, recalcó la importancia que, “todos los pasajeros deben permanecer en cuarentena hasta tanto se realicen la prueba molecular. Buscamos detectar los casos positivos a tiempo para poder evitar los contagios, ofrecerle a los ciudadanos un tratamiento efectivo y de ser

necesario el tratamiento monoclonal para disminuir los riesgos de hospitalizaciones”, explicó tras asegurar que los investigadores continúan vigilantes y se encuentran visitando aleatoriamente los viajeros para asegurar el cumplimiento de la orden.

Por otra parte, la Oficina de Investigaciones realizó 33 intervenciones durante el fin de semana en los pueblos de Culebra, Río Grande, Luquillo, Fajardo, Ceiba, Carolina, San Juan y Cataño.

En Culebra se intervino con Caracoles Restaurant, Happy Landing, Dakity Gas Station y El Nuevo Mini Más. Del mismo modo, en San Juan se produjo cierre voluntario y multa a Garabatos y Fuego Criollo. Para el municipio de Cataño se realizaron operativos en Pizzería Los Muchos y Frente Marítimo. Mientras que, en Aguas Buenas, se intervino con una fiesta de cumpleaños familiar con 60 personas, por violación a la orden ejecutiva, aglomeramiento y no tener dispensa para la realización del evento. Asimismo, en el municipio de Cataño se orientó a una familia por incumplimiento.

“Hemos intervenido con varios turistas, sin embargo, han estado en cumplimiento con la ley, brindando la información requerida en la Declaración del Viajero. Seguimos vigilantes y orientando a los comerciantes y consumidores para que cumplan con lo establecido”, expresó Jesús Hernández, director de la Oficina al destacar que continúan recibiendo confidencias a través del correo electrónico investigaciones@salud.pr.gov .

###

